Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 1 de abril de 2020

Núm. 38



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREANDALUZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Torreandaluz, 16 de marzo de 2020. – El Alcalde, Fernando Romero Nuño.

704